



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

28

10

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8992/2025**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: PROYECTO ORDENANAZA; Obra cordón cuneta y entubamiento de zanjas en 25 cuadras lineales (FOM).

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura P. Ghetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Secretaría de Gobierno, 27 de octubre de 2025

Concejo Deliberante
Señor Presidente Arq. Jorge Andrés Murabito

**Ref.: PROYECTO DE ORDENANZA -
Obra cordón cuneta y entubamiento de zanjas en 25 cuadras lineales.**

Mediante la presente, se eleva al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Deliberante, el Proyecto de Ordenanza de referencia, para su tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria.

Sin más, saludamos atentamente.

M. VICTORIA CULASSO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Concejo	
SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
23	10
2025	

Tec: JOANA V. PRUZZO
Jefe de División
Dirección de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
28/10/2025	
Archivado por: AUSA	
Archivado por:	

Ing. Mosconi 1541 / Villa Gobernador Gálvez / Santa Fe / Argentina
Tel. 0341 3175616 - 0341 5195712 / secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar
www.vggmunicipalidad.gov.ar

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza 3.178/2025 solicitud de fondos obras menores año 2025

CONSIDERANDO:

Que por medio de la ordenanza 3.178/25 se solicitó al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley 12.385, sus modificatorias y Decreto Reglamentario, que se otorgue a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez un aporte no reintegrable correspondiente a los fondos de Obras Menores asignados para el año 2025 de \$ 1.521.982.743,09.- (pesos mil quinientos veinte un millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres con 09/100) y que serán destinados para la adquisición de un para la adquisición de 2.000 luminarias del tipo LED para alumbrado público , vibro compactador de 14 Ton. nuevo 0km , 300 contenedores para residuos domiciliarios , 1 camión para la recolección de residuos de 21 m3 nuevo 0 km , 1 rodillo liso autopropulsado con doble tambor vibrador de 3 Ton. Nuevo 0km , 2 pick_up doble cabina full modelos 2x4 nuevas 0km , un vehículo para transporte de personas con 12 plaza nuevo 0km sin uso , una obra de cordón cuneta y entubamiento de zanjas en 25 cuadras lineales ambas manos .

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA EL SIGUIENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1: La obra de cordón cuneta y entubamiento de zanjas en 25 cuadras lineales ambas manos solicitadas por medio de fondo de obras menores año 2025 no tendrá pago obligatorio, ni se realizara por el régimen tributario de contribución por mejoras para los vecinos beneficiados con la misma.

ARTICULO N° 2: Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

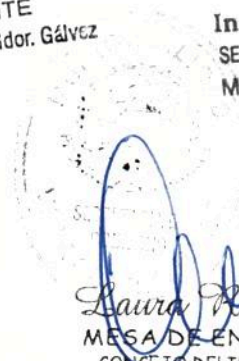
Fecha redacción: Octubre 14 de 2025

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

Ing. FABIAN NALLINO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Villa G. Gálvez

Formulario de registro con campos para fecha y otros datos. Incluye una línea con el número 27.

JOHANA M. PRUZZO
Jefe de División
de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez



CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
ENTRO SALIO
28/10/2025
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Laura Rochetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE